

ECOS DEL DIA

Después de haber aprobado en una sesión, con entusiasta unanimidad, la reforma de la ley de Municipalidades, la mayoría gobiernista de la Cámara de Diputados la condenó en la sesión siguiente, con unanimidad entusiasta.

El ministro, —es decir, el candidato Balmaceda que gobierna con el nombre de ellos,— los dió órden de conversión, y a las veinte y cuatro horas cabales rechazaron con el voto, que es el hecho, lo que habían aplaudido con la palabra, que es el aire.

Con eso, los diputados de la mayoría, que son todos delegados a la Convención del 17 de enero, se han creado una extraña situación. En el programa de esa convención figura el propósito de dar autonomía a las provincias.

¿Cómo podrán firmar ese programa ni formar parte de la Convención los que han declarado con el hecho, con el voto, que condenan la independencia de las provincias? ¿Cómo podrán sostener en la Convención la libertad municipal, aquellos que la han condenado en el Congreso?

Hasta ayer no más la mayoría gobiernista y los secuaces del candidato oficial no tenían otro tema que su amor a las provincias, sus aspiraciones de independizar a las provincias, su afán incansable por descentralizar a las provincias, sus deseos de dar a las provincias participación en los negocios públicos.

Y cuando por primera vez se ha presentado la ocasión de hacer algo por las provincias, el balmacedismo se ha apresurado a probarles su cariño con el mas formidable garrotazo.

Las provincias saben ya que a tenerse; saben ya quienes son los que desean de veras su independencia, y quienes los que quieren verlas perpetuamente bajo el látigo de la centralización.

Todo eso no impedirá que los balmacedistas sigan asegurando con toda formalidad que la Convención del 17 de enero ha sido elaborada en homenaje de amor a las provincias, y que la candidatura Balmaceda está hecha exclusivamente para el uso de las provincias abran los ojos y vean.

La reforma de la ley de Municipalidades trataba de dar un poco de autonomía y de independencia a los departamentos, y sobre todo, trataba de quitar a los mandos que las despojan una gran suma de facultades; trataba también de dar al gobierno local verdaderos derechos y verdaderas atribuciones. Era para las provincias como una declaración de mayor edad.

El balmacedismo, que todo lo espera del abuso de intendentes y gobernadores, no juzgó oportuna la ley. Si las provincias están oprimidas y despoizadas, que sigan siéndolo; así hacen ellos su negocio.

Por cierto que las provincias tomarán nota de la actitud de los diputados gobiernistas. La conducta de la minoría parlamentaria queda de hecho indicada después de la conducta de la mayoría. Toda resistencia está justificada.

Cuando la mayoría hace burla cruel de sus propias palabras, cuando deja conocer claramente su propósito de no despachar sino aquellas leyes que la favorecen con partido, cuando antepone su interés de círculo a todo interés público,—la minoría entra de lleno en posesión de su derecho de resistencia.

Para este derecho de resistencia, que es viejo como la libertad y la razón, se ha inventado la nueva palabra *obstruccionismo*, que deja lugar a discusión. Y hai quienes niegan a las minorías el derecho de obstruccionismo, o por lo menos qñenes censuran su ejercicio.

Conviene oír en esta materia a los grandes maestros. El celebre Bluntschli, el mas reputado y sin duda el mas eminente de los tratadistas contemporáneos de derecho público, consagra a este punto uno de los capítulos de su libro majestoso. De él tomamos los párrafos siguientes:

«Los principios y los ministros dice un gran jurista inglés, deberían mirar como un derecho la resistencia de sus subditos a las medidas tiránicas, y éstos deberían mas bien hacerle justicia que resistirle; así evitan los primeros dar lugar a ella, y los segundos se abstendrían de ejercerla. Este injenuo voto no se ha realizado aún.

«El camino que conduce de la obediencia completa a la revuelta armada es largo y peligroso. Amendo bordea el abismo; siempre está sembrado de minas y desastres. Pero la resistencia ha salvado a veces a ese pueblo de una situación intolerable. La historia, supremo juez de las revoluciones, condena muchas de ellas; pero adorna a otras con la aureola de la gloria.

«Los derechos del Estado no son absolutos; la obediencia de los ciudadanos tampoco lo es. En el confín del derecho humano hai una esfera invisible, en la cual se mueve la libertad original, y donde cesa el deber de obedecer. Nadie está obligado a creer, a pensar, ni a sentir lo que ordene el Estado. El Estado no puede mandar sino en sus dominios; el deber de la obediencia cesa cuando penetra sin razón en la esfera de los derechos privados. Puede disponer de los bienes y de la vida de sus miembros en nombre de la salud pública. Pero nadie estaría obligado a obedecer a un príncipe que juzgase con los bienes y la vida de sus subditos, que violase el honor de las mujeres y los derechos sagrados de la familia. Ese príncipe dejaría de ser autoridad. Como lo dice el proverbio alemán de la Edad Media, «el emperador es emperador cuando obra bien; es igual al mas humilde cuando hace mal.»

«Aun en la esfera de los derechos públicos el Estado debe ser justo, y sus estravios pueden leerse en la resistencia.

«La desobediencia o la resistencia de los subditos puede presentarse bajo diversas formas.

«Son perfectamente legales:

«1. La simple contradicción o resistencia a ejecutar, junto con la aceptación del castigo que es consecuencia y en una palabra, la desobediencia en el acto, junto con la obediencia en el sufrimiento.

«2. Puede unir a ella representaciones que manifiesten la injusticia de la orden y la necesidad de la desobediencia; en seguida, se puede recurrir a los medios legales que la Constitución ofrece a los ciudadanos; por último, se puede protestar contra la injusticia cometida y apelar a la conciencia pública.

«Esta resistencia pasiva puede ser un arma política poderosa cuando se hace la voz de órden de todo un partido, expresando su alta desaprobación y obstruyendo en mil puntos al poder. Males son las abstenciones en masa de electores, la ausencia deliberada de un grupo de diputados, la resistencia a pagar los impuestos; en una palabra, no cumplir con el deber público sino obligado por la fuerza. Esta sorda resistencia, señal de una situación penosa y tiránica, puede aun llegar a provocar un cambio de política.»

Tales son las teorías de los mas eminentes tratadistas,—teorías que han pasado ya a la categoría de axiomas de derecho público.

Entre lo que piensan los grandes maestros, y lo que dicen los escritores del balmacedismo, estamos decididamente con los grandes maestros.

La política del Gobierno, desde hace mucho tiempo, y la conducta de la mayoría parlamentaria, en estos últimos días isobretado, hacen que haya sonado para la oposición la hora de ejercer ampliamente su derecho de resistencia,—o ya que se le ha dado un nombre nuevo, su derecho de obstruccion.

Puesto que esa es la manera legal de manifestar su desaprobación a la política actual, y puesto que de esa manera se puede llegar a provocar un cambio de política,—el interés público y el deber de la minoría exigen el ejercicio de ese derecho.

For Sale.

A first-rate and beautiful country-seat in Las Zorras.

It has six springs of water belonging to the property in question, and also the right of using the water of the creek which runs through the grounds.

It includes a fine garden, and about forty acres of level ground, suitable for sowing.

The house is built of the best materials, and is large and very comfortable.

For further particulars apply to N.º 43 calle Arturo Prat.

En venta

Se ofrece en venta una hermosa y espaciosa casa-cuarta en Las Zorras. Tiene seis vertientes propias y derecho a una gran cantidad de agua del Estero. Bonito jardín y más de cuarenta de terreno plano para siembras. Grande y cómoda casa de habitación.

Para mas pormenores, calle Arturo Prat, número 43.

TELEGRAMAS.

CABLE SUB-MARINO

(VIA GALVESTON.)

(Servicio especial de La Union.)

PARIS 16th Gen. de Courcy, Commander of the 16th Gen. in Tonquin, has telegraphed to the War Office, that General Negrier has cleared the Marble Mountains, to the north of Haidon, of the Black Flags and pirates, capturing a number of fortified caverns, and a large quantity of arms and ammunition.

One cavern was desperately defended, and fully 100 pirates were killed before it was taken.

Numerous war junks were sunk between the Rapids and Lambo. The Canal Country has been pacified.

ROME 16th.—The College of Propaganda announces that up to November the first, in the Vicariate of Cochinchina 9 missionaries, 7 native priests, 60 catechists, 270 members of religious orders and 34000 Christians were massacred. 17 orphan asylums and 10 convents were destroyed, and 225 churches burned.

LONDON 16th.—Servis has contracted for 85,000 uniforms and 12 millions of cartridges.

A slight skirmish is reported between the Servian and Bulgarian outposts.

PARIS, 16th.—The Municipal Government of Paris will issue a loan of 250 million francs.

M. Goblet, Minister of Ecclesiastical Affairs, explained he had deprived 39 priests of their stipends on account of their behaviour in the Elections, and said he would uphold the Church, but would exact of the clergy the same obedience he exacted from other paid officials.

WASHINGTON, 16th.—A joint resolution introduced by Senator Jackson to-day, proposes an amendment to the Constitution of the United States, providing that the President and Vice-president shall hereafter be elected for a term of six years, that they shall be ineligible for re-election, and that the office of President shall be ineligible to the office of President after he shall have filled the same in case of a vacancy therein.

SAN FRANCISCO, 16th.—A sensational plot for wholesale assassination of the most prominent men in this City came light last night.

Some time ago a Socialistic Revolutionary Association was organized here.

The police kept a strict watch and succeeded in obtaining the minutes of one meeting, from which they discovered the intention to assassinate twenty men, including the Mayor, the United States Judge, the Governor and the principal police officials.

This work was brought to a sudden termination last night by the discovery of the head-quarters. Four members who had arrived, and also a complete laboratory for the manufacture of infernal machines were taken.

The prisoners boldly asserted they were dynamiters.

MADRID, 16th.—There has been a split in the Royalist Party.

The breach took place at a meeting in the Royalist Club last night when a stormy discussion arose, which culminated in an exchange of blows by some of the members.

The section headed by Señor Cánovas del Castillo, ex-Prime Minister withdrew from the Club-rooms.

Señor Romero Robledo leads the schismatics.

The Royalist followers are dismayed at this rupture.

(TRADUCCION.)

PARIS, 16.—El general de Courcy, comandante de las fuerzas francesas en el Tonquin, ha telegrafado al ministerio de la guerra que el general Negrier ha limpiado las Montañas de Marmol al norte del Huon, de las banderas negras y piratas, apoderándose de muchas cavernas fortificadas con una gran cantidad de armas y municiones.

Se anuncia una lijera escaramaza entre avanzadas servias y búlgaras.

PARIS, 16.—El Gobierno municipal de París emitió un empréstito por 250,000,000 de francos.

M. Goblet, Ministro de Culto, declaró que había privado a 39 curatos de sus prebendas con motivo de su conducta en las elecciones, y dijo que apoyaría a la Iglesia, pero que exigía del clero la misma obediencia que de otros oficiales pagados.

WASHINGTON, 16.—Una resolución introducida hoy por el senador Jackson propone una abrogación a la Constitución de los Estados Unidos, que ordena que el Presidente y el Vice-Presidente sean elegidos por un periodo de seis años, que no serán reelegibles, y que el Vice-Presidente sea inelible para el puesto de Presidente despues de haber ocupado este último puesto, en el caso de una vacante.

SAN FRANCISCO, 16.—Ayer, muy tarde, se descubrió un complot de sensacion ajeno cuyo objeto era el asesinato de todos los hombres caracterizados de esta ciudad.

Hace algun tiempo que se organizó aquí una asociación socialista revolucionaria.

La policía se puso en acecho, hasta obtener los pormenores de una reunion cuyo objeto principal era asesinar a veinte personas, entre ellas el primer alcalde, el juez superior, el gobernador y los oficiales principales de la policía.

Estos preparativos llegaron a un desenlace súbito anoche, por haberse descubierto el cuartel general. Fueron capturados cuatro de los miembros de la asociación, como tambien un laboratorio completo para la fabricación de máquinas infernales.

Los presos tuvieron el atrevimiento de sostener que eran dinamiteros.

MADRID, 16.—Tuvo lugar una division en el partido realista.

Señalado esto, durante una reunion en el club realista, en medio de una discusion borrascosa, que termino con un cambio de golpes entre algunos de sus miembros.

La seccion que encabezaba el señor Cánovas del Castillo, ex-prim ministro, se retiró del club.

El señor Romero Robledo encabezaba a los cismatistas.

Los partidarios realistas están conternados con dicha ruptura.

AGENCIA HAVAS.

(Servicio especial de La Union.)

PARIS, DICIEMBRE 16.—La comision nombrada por la cámara de diputados con el encargo de informar sobre la peticion de credito, hecha por el gobierno, para satisfacer a los gastos que demanda la ocupacion del Tonquin, acaba de presentar su dictamen. Este es desfavorable al pedido del gobierno, y aconseja los informantes se lleve a cabo la evacuacion del Tonquin.

El ministro combatió el informe.

BERNA, 16.—El Dr. Deucher, del canton de Thurgovia, ha sido electo presidente de la Confederacion suiza para 1886; y el Dr. Droz, miembro como el anterior del Consejo Federal, fué electo vice-presidente.

CRONICA.

Turno judicial. Para diciembre.

CIVIL.—Audiencia, don Alberto Seguel. Procurador don Severo Barra. Receptor, don Baltasar Cea.

CRIMINAL.—Audiencia, don Luis Waddington.

Turno médico.

BOTICAS.—Para el primer cuartel, calle de San Juan de Dios, núm. 31.

Para el segundo cuartel, calle de la Victoria, número 250.

Para el tercer cuartel, calle de la Victoria, número 405.

Para el cuarto cuartel, calle de las Dolencias, número 269.

MATRONAS.—Para el Puerto, pasaje Williams, núm. 11.

Para el Alameda, calle de Jajmas, núm. 98.

Calendario.

Jueves 17 de diciembre.—San Lázaro, obispo Obispo, y, y San Clemente, márt.

A Nuestros Suscritores

Las suscripciones que vencen el 31 del presente deben renovarse antes del 1.º de enero próximo. Pueden renovarse sin renunciar en por postal o libranza.

El termómetro marcaba ayer a las 4 P. M., 22.50 grados.

El higrómetro, 64 grados de humedad.

El «Amazotas».—Este transporte saldrá en breve para el Callao, según se nos dice, conduciendo la tropa que ha de reemplazar las guarniciones de los buques de nuestra Escuadra, surtos en aquella bahía.

Nombramientos.—Los siguientes se han hecho.

Comandante de las dragas, don Emilio Valerico.

Comandante del transporte «Toro», al capitán de corbeta graduado don Alberto Silva Palma.

Comandante de la cañonera «Magallanes», al capitán de corbeta graduado don Arturo Wilson.

Francisco, núm. 1.—El señor rejidor municipal, don Oscar Viel, el visitador especial, don Manuel S. Ramirez, y los señores César Toro Ovalle, Manuel A. Caro, Cipriano Guzmán, Enrique Edwards, Enrique García L., Aurelio Solís, Manuel Pardo Correa y Alejandro Frederick.

Para la escuela núm. 4 de niños.—Colon núm. 5.—El señor rejidor municipal don Alfredo Edwards, el señor visitador especial, don Esteban Arza y los señores Victorino Allende, Aparicio Toro Martínez, Juan de Dios Pozo H. y Emilio 2.º Sotomayor.

Para la escuela núm. 5 de niños.—Buenos Aires núm. 21.—El señor rejidor municipal don Máximo Cabillos, el visitador especial don Guillermo Rodríguez y los señores Juan de la Rosa, Tancredo A. Riobó, Anjel C. Hoar y Pablo Astorga.

Para la escuela núm. 6 de niños.—Delicias 75.—El señor Alcalde don Alejo Barrios, el visitador especial don Bernardino Toro C. y los señores Carlos Borjes, Fernando López Jofre, Arturo Reina y Federico Paul.

Para la escuela núm. 7 de niños.—Septimio núm. 13.—El señor rejidor municipal don Victor Romero Silva, el visitador especial don Eliseo Gutiérrez, los señores Pascual Alvarez, Demofilo Flores, Belisario Herrera y Leoncio Rojas.

Para la escuela núm. 8 de niños.—General Cruz núm. 28-A.—El señor rejidor municipal don Luis E. Castro, el visitador especial don Carlos Goltz y los señores Antonio Riofrio, Ricardo Solís y Sinfonso Letesma.

Para la escuela núm. 10 de niños.—Castillo (Corillera) núm. 185.—El subdelegado Ponciano Orellana y los señores don Roberto Gayner, Augusto Ebersperg, Rafael Correa P., Rodolfo Concha M. y Nemesio Pacheco.

Para la escuela superior núm. 1 de niñas.—Maipú 65.—El señor rejidor municipal don Antonio Gatica, el visitador especial don Joaquín Larraín Zañartu, don Hipólito Beauchemin y don Adolfo Escobar, el subdelegado señor Federico Manzano y los señores Policarpo Toro, Fernando Chaiguacu, Demetrio María Pérez, Carlos Benítez y Basilio Sofía.

Para la escuela elemental núm. 2 de niñas.—Elias núm. 88.—El señor alcalde don Enrique Willshaw, el visitador especial don Carlos Sanchez Alvarado y los señores Carlos Navarrete G., Baltasar Campillo T., Amador Rosales y Manuel Olgún Baños.

Para la escuela núm. 3 de niñas.—Matriz.—El señor rejidor municipal don Manuel Montt Toro, el visitador especial don Eleodoro Montiel y los señores Luis Delannoy, Luciano Gami, Amador Toro Ovalle, Natividad Miers Price Cox, Luis E. Pradel y Enrique S. Dornhain.

Para la escuela núm. 4 de niñas.—Chacabuco núm. 121.—El señor rejidor municipal don Antonio Gatica, el visitador especial don Alberto Seguel y los señores Juan B. Desio, Hipólito Benavides, Marcelo Mesa y Lorenzo 2.º Beita.

Para la escuela núm. 5 de niñas.—Independencia núm. 276.—El señor rejidor municipal don Santos Cienfuegos, el visitador especial don Guillermo Munich y los señores Carlos Cabezon, Aparicio Toro Carrera, Federico Caldera, Gale Uribe Orrego y Fructosino Iriyogen.

Para la escuela núm. 6 de niñas.—Delicias, núm. 77.—El señor rejidor municipal, don Alfredo Lyon, el visitador especial don Santiago Santa Cruz y los señores Alejandro Salas Zepati, José Anjel Herrera, Ramon de la Vega, Pablo Marambio, Miguel A. Mantecola, Amador Salgado y Antonio Aguirre.

Para la escuela núm. 7 de niñas.—Castillo, núm. 178.—El señor rejidor municipal y el visitador especial don Tomas Julio González y los señores José Salas Fariñanilla, Federico Marcelo Hausser, J. Alberto Hernandez y Carlos Palmer.

Para la escuela núm. 8 de niñas.—Septimio, núm. 13.—El señor rejidor municipal don Clodomiro Pérez Canto, el visitador especial don Pedro Leon Varela, el subdelegado don Pedro Pérez y los señores Cornelio Duran, Benjamin Fuentes, Isaac Narvaez y Juan de Dios Vallejos.

Para la escuela mista, núm. 1.—Hospital, núm. 158.—El señor alcalde municipal don Ambrosio Andonagui, los visitadores especiales don Guillermo Linarez y don Javier Molina y los señores Carlos Horment, Beltrán Elecueta C., Antonio Aeta, Pedro J. Hinojosa, Enrique Herrera B. y Belisario Macaya.

Para la escuela mista núm. 2.—Chacabuco, núm. 293.—El señor rejidor municipal don José M. Soto Aguilar, el visitador especial don José Ramon Vidanre, ex-subdelegado don Waldo Gonzalez y los señores Manuel A. Cerda R., Florencio Guzman, Eusebio Briones, Francisco Léniz y Antonio Sanchez M.

Para la mista núm. 3.—Vina del Mar.—El señor rejidor municipal don Julio Chaigean, los visitadores especiales don Luis Felipe Puelma y Feliz Vicuña, el subdelegado don Santiago Amengual y los señores Julio Bernstein y Enrique Valdes Vergara.

Para la mista núm. 4.—Matadero.—El señor visitador especial don Ricardo Costa y los señores Agustín de Castro y Julian Jorquera.

2.º Los comisiones anteriores serán presididas por los miembros de la Hustrer Municipalidad y en su defecto por los visitadores especiales.

3.º Los alumnos serán examinados por grupos como lo prescribe el art. 48 del Reglamento de Escuelas aprobado por decreto supremo de 26 de mayo de 1883.

4.º Los preceptores presentarán a la comision examinadora una nómina de los examinandos de cada seccion, encabezada con la parte de que deben recibir examen, según la division y en conformidad a los art. 49 y 24 del citado Reglamento de Escuelas.

5.º Terminados los exámenes, cada comision pasará a la Intendencia un informe que comprenda, ademas de las observaciones sobre el mérito o demérito de los exámenes, lo siguiente:

1.º Número de la escuela y nombre del preceptor;

2.º Número de los alumnos presentados a examen;

3.º Una nómina de los alumnos acreedores a premios, en conformidad con lo prescrito en los artículos 50 y siguiente del Reglamento de Escuelas Públicas.

4.º Las comisiones dejarán anotados en los libros de la escuela en el lugar designado, los nombres de aquellos alumnos de la tercera division que no deben continuar en ella por haber terminado sus estudios.

Antes, comunicarse y publicarse.—Toro H.—A. Escobar M., secretario.

Los trabajos de la plaza Anibal Pinto.—Con toda actividad se prosiguen los trabajos y arreglos de la plaza Anibal Pinto.

El relleno de esta plaza se está haciendo con la arena que se trae del canal de la quebrada de Elias, lo cual permite hacer estos trabajos con una gran economía para la Ilustre Municipalidad.

Con motivo de estos arreglos, el nivel de la línea del Ferrocarril Urbano ha sido levantado a 20 centímetros, altura igual a la que se le ha dado a la vereda, la torre de atilado, etc.

Y ya que nos ocupamos en estos asuntos, volvamos a insistir en la conveniencia que habria en hacer el declive que aconsejamos no hace muchos dias y de la colocación de una lavra de agua potable, a fin de que no se detengan aguas sucias en el riñon que da a las calles de Elias y de Tabulid.

Atendidas estas indicaciones, se habria hecho el mas completo arreglo en ese lugar tan público y de tanto tráfico como es.

No es mala la mista.—Como sabrán nuestros lectores, en el centro de la plaza

Anibal Pinto, hai una boca del canal de la quebrada de Elias, por donde han extraído la arena que se ha empleado en el relleno de la dicha plaza; pero lo que acaso no saben nuestros lectores es que dicho canal se ha convertido en una verdadera mina o cantera de pedregales de muy regular tamaño.

No menos de cuarenta peñascos, magníficos para empujones, vimos sacar en dias pasados, y esta provechosa poca ha seguido.

Vapor alemán «Salkarrah».—La correspondencia que ha de llevar este vapor en su viaje al Callao, sólo se recibirá en el correo, hasta las 8 A. M. de hoy.

Revista de inspeccion.—En unos dias mas vendrá de Santiago el señor Jeneral don Marco Aurelio Ariagada, inspector Jeneral de la Guardia Nacional, con el fin de pasar revista a los cuerpos cívicos de esta plaza.

Llamada.—El próximo domingo se tocará llamada al Rejimiento de Artillería cívica y al Batallón Naval, con el objeto de concurrir a Playa-Ancheta a hacer ejercicios de fuego.

Orden del día.—Jefe de servicio para hoy, el sargento mayor don Rafael González. Buque de guardia, el crucero «Angamos».

«Revista Forense».—El número 9 de esta publicacion, trae la siguiente introducción de este semestre:

«Al empezar el segundo semestre de esta publicacion, nos es grato expresar nuestros agradecimientos mas cordiales a nuestros suscritores y colaboradores. La cooperacion con que nos han favorecido y con la cual continuaran, sin duda, honrarándonos en el futuro, augura a la «Revista Forense Chilena» prósperos y prolongados años.

Desearios de servir en cuanto de nosotros dependa en la actualidad de preparar una seccion destinada a traducir de una manera sustancial el movimiento de los tribunales de la Republica por medio de inteligentes y activos correspondientes, y nos honzara la esperanza de que en los primeros meses del próximo periodo judicial habremos de realizar esta importante mejora.

Aprovechando esta oportunidad, declaramos, una vez por todas, que cada autor, como consecuencia del principio de libertad establecido en nuestro programa, es exclusivamente responsable de las opiniones que emita en sus artículos.»

Cortejo fúnebre.—Ayer, poco después de las ocho y media, partió de la segunda cuadra de la calle de la Victoria, el cortejo fúnebre que acompañaba los restos del que fué don Miguel Valdivieso Huici.

Rompía la marcha el carro mortuorio siguiendo en pos de éste, la banda de los Navales y una compañía de dicho batallón, con una larga fila de concejales caballeros y jóvenes de nuestra sociedad.

El cortejo tomó por la calle de San Juan de Dios hasta la de Belavista, por donde se dirigió hasta la estación del Ferrocarril, a fin de que los restos del señor Valdivieso fuesen depositados en el sepulcro que se habia levantado para él en el finado de acuerdo con sus últimas disposiciones.

Algunos amigos acompañaron a los restos del señor Valdivieso en tan triste viaje.

Sin comentarios.—Damos traslado a quien corresponda de las siguientes líneas que se nos envían:

«Señor cronista de La Union: Sirvase usted suplir a nuestro nombre al señor Comandante Jeneral de Armas que suprima las ineficaces retretas de la banda de la Artillería cívica.

«Los indios toman cuando quieren y pueden dentro de su cuartel, pero que no nos hacen trizas las orejas en la plaza de la Intendencia.

«Una ciudad que tiene bandos como la de la Policía, del 4.º de línea y sobre todo la del batallón de Marina, capaces de competir con las mejores del mundo, no pueden soportar retretas como la de la Artillería cívica.

«Eso es matarlo a uno a retretazos.

Varios entusiastas por las retretas.

CULTO.

RETIRO ESPIRITUAL PARA SEÑORAS.—El que se da mensualmente en la casa del Sagrado Corazon, tendrá lugar el viernes 18 del presente.

El director será el reverendo don Carlos Cruz.

La entrada será las ocho de la mañana y la salida a las cuatro de la tarde.

Los boletos se expenden en la misma casa.

DEFUNCIONES.

16 de diciembre.

Ronelio Pinto, de 9 meses, falleció; Julia Elvira Andulco, de 4 meses 10 dias, falleció; María Sagredo, de 11 meses, pulmonía; Arturo Muñoz, de 11 meses, bronquitis papilar; Jorge Arjona Octavio Espinosa, de 2 meses; Raúl Eduardo Cuevas, de 10 meses, gastroenteritis; Luis Alberto Pizarro, de 2 meses, fiebre; Blanca Rosa Vidal, de 2 meses, fiebre; Juan de Dios Gomez, de 7 meses, enfermedad contraria en el seno materno; Manuel Gamboa, de 21 meses, fiebre; Enrique Pérez, de 3 años 6 meses, difteria; Julia A. Herrera, de 53 años, aneurisma; Mariana Lillo, de 30 años, Anis. del Pulmón, de 13 años, fiebre; Miguel Valdivieso, de 32 años, oración; una criatura al nacer; Rosa Amelia Diaz, de 6 años, fiebre; Blanca E. Bañados, de 6 meses, alforrea; María del R. González, de 34 años, pulmonía.

COMPRA-VENTAS.